



RECTIFICA DECRETO EXENTO N°3491 DE FECHA
03 DE OCTUBRE DE 2019 EN RELACION AL
PROYECTO, " CONSTRUCCION CANCHA DE
FUTBOLITO VISTA ALEGRE, VALLENAR"
ID: 2322-40-LP19

VALLENAR,

03 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 004134

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1337, de fecha 26 de Abril de 2019, que aprueba contrato de la propuesta publica ID 2322-40-LP19 del proyecto denominado "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.**
2. El Decreto Exento N° 1457, de fecha 07 de Mayo de 2019, que designa inspector técnico de la obra "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.**
3. El Decreto Exento N° 1785, de fecha 28 de Mayo de 2019, que rectifica presupuesto adjudicado de la fecha 26 de Abril de 2019, de la obra "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.**
4. El Decreto Exento N° 2278, de fecha 05 de Julio de 2019, que aprueba modificación de contrato de la obra ID 2322-40-LP19 del proyecto denominado "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.**
5. El Decreto Exento N° 2980, de fecha 26 de Agosto de 2019, que aprueba cambio de inspector técnico de la obra "**CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO, VISTA ALEGRE, VALLENAR.**
6. El Decreto Exento N° 3151, de fecha 04 de Septiembre de 2019, en la que autoriza la ampliación de plazo.
7. El Decreto Exento N° 3491, de fecha 03 de Octubre de 2019, en la que autoriza la ampliación de plazo.
8. Solicitud de recepción provisoria por parte del contratista en libro de obra N°2 Folio N°12 con fecha 29 de Octubre de 2019.
9. El Decreto Exento N° 3924, de fecha 11 de noviembre de 2019, designa comisión receptora.
10. Dada la necesidad de rectificar el presente acto administrativo por error involuntario.
11. Ley N° 19.880, establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
12. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.-



DECRETO

Considerando:

Dada la necesidad de rectificar el decreto exento N° 3491 de fecha 03 de octubre de 2019 por error involuntario y necesario de efectuar para el correcto cierre del proyecto

- Donde dice:

APRUEBASE, modificación de contrato de la obra CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VISTA ALEGRE, VALLENAR, de fecha 02 de septiembre de dos mil diez y nueve, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, y Don Paulo Tello Urzua.

- Debe decir:

APRUEBASE, modificación de contrato de la obra CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO VISTA ALEGRE, VALLENAR, de fecha 30 de septiembre del dos mil diecinueve, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, y Don Paulo Tello Urzua.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCION:

- SUBDERE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Contratista.
- Oficina de Transparencia Municipal.
- Archivo. Oficina de Partes

CTR/NFR/MMY/FA/MRM/mrm